



# Son **OBJETIVOS** de la **Fundación Universitaria Claretiana-Uniclaletiana**



- a.** Formar profesionales de excelente calidad humana y alto grado de compromiso social, sobre una base científica, ética y humanística, fomentando una conciencia crítica y propositiva frente a los requerimientos, cambios y tendencias del mundo contemporáneo.
- b.** Diseñar, liderar y operar un sistema de extensión y proyección social que, anclado en los principios institucionales, responda con pertinencia y calidad, a las necesidades de la sociedad y contribuya a la construcción del desarrollo humano y de la paz.
- c.** Aportar al desarrollo de las ciencias desde la formación investigativa, la producción de conocimiento y la validación de los saberes que se originan en diversos contextos interculturales.
- d.** Facilitar el acceso a la educación superior de estudiantes provenientes de zonas marginadas del desarrollo social.
- e.** Promover el crecimiento espiritual de la comunidad académica como parte de su formación integral.

Fundación Universitaria Claretiana - ESTATUTO GENERAL. Artículo 9°. Modificado por el artículo 9° del acuerdo N° 002 de 2014 del Consejo de Fundadores